



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huacho, 03 de agosto de 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° -2021-P-CSJHA-PJ

VISTO:

- Resolución Administrativa N° 000222-2021-CE-PJ, de fecha 19 de julio del 2021.
- Acta de Sala Plena de fecha 02 de agosto del presente año; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 000222-2021-CE-PJ, de fecha 19 de julio del presente año, la Presidenta del Consejo Ejecutivo – Dra. Elvia Barrios Alvarado, ha dispuesto que el día 02 de agosto del presente año, se lleve a cabo la elección de los candidatos a la representación de Juez Superior Titular y de Juez Especializado o Mixto Titular, ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, correspondiente al Décimo Primer Periodo de Sesiones 2021 – 2023.

SEGUNDO.- Que, mediante sesión de Sala Plena de fecha 02 de agosto del presente año, y con la intervención de los señores Jueces Superiores titulares de ésta Corte Superior, se llevó a cabo la elección del candidato a la representación de Juez Superior Titular ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, correspondiente al Décimo Primer Periodo de Sesiones 2021 – 2023, siendo elegido *el señor Juez Superior Wilian Timaná Girio*.

Por los fundamentos expuestos y estando a las facultades conferidas en el artículo 90° inciso 6)¹ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **OFICIALIZAR** el Acuerdo de Sala Plena N° 014-2021-SP-CSJHA-PJ, de fecha 02 de agosto del 2021, en el cual se eligió al señor magistrado **WILIAN TIMANÁ GIRIO**, como candidato de la Corte Superior de Justicia de Huaura, a la representación de Juez Superior Titular ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, correspondiente al Décimo Primer Periodo de Sesiones 2021 – 2023.

¹ Artículo 90.- Son atribuciones y obligaciones del Presidente de la Corte Superior (...)
6.- Ejecutar los acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

ARTÍCULO SEGUNDO: Poner la presente Resolución Administrativa a conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Unidad de Administración y Finanzas, a la Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Imagen Institucional y de todas las dependencias administrativas y jurisdiccionales de la Corte, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

OESQ/uged

